Señores

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Asunto: Certificación Paz y Salvo obligaciones laborales y parafiscales

Contrato No. FDLS 338 de 2017 - suscrito entre ALCALDIA LOCAL DE SUBA y PROCOPAL S.A. cuyo objeto es "Ejecutar a monto agotable las obras y actividades para la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba".

Respetados señores:

Yo, GUILLERMO HERNAN ARBOLEDA BETANCUR, identificado con C.C. 8.157.601 de Medellín, y con tarjeta profesional No 211697-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal (Suplente) de PROCOPAL S.A. identificado con Nit 890906388-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de todas las obligaciones laborales referentes a pagos de salarios y honorarios, aportes de los empleados y trabajadores como aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación familiar), incluyendo a los del contrato FDLS No 338 cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante el periodo de JUNIO 2018, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho periodo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Personal que laboró durante el mes de Junio 2018.

ALEXANDER PARRA ROMERO	Director de Obra	93.363.909
FRANCY PATRICIA PEÑUELA QUINTERO	Residente. Ambiental	52.108.096
ANA CAROLINA VARGAS CALDERON	Residente Social	52.823.901
MARIA CAMILA PEREZ ROA	Residente Sisoma	1.121.864.728
JAVIER FEREXI LEON ROSSO	Residente SST	80.063.180

MONICA CICERI NIETO	Profesional Actas de Vecindad	36.296.061
ERIKA MARCELA CARVAJAL	Auxiliar Social	1.012.378.939
VICTOR RODOLFO BAZALAR ARISTIZABAL	Residente de Costos y Presupuesto	1.128.417.151
KARIME ANDREA AGUIRRE GIRALDO	Auxiliar Social Actas de Vecindad	1.012.363.048
JOSE CAMILO GOMEZ UMAÑA	Residente Sisoma	1.015.413.407
DIEGO ANDRES TELLEZ BOLIVAR	Almacenista	1.026.269.289
FABIAN AMED LEZAMA CARVAJAL	Conductor Camioneta	80730672
SANDRA PATRICIA GUIO ALBA	SECRETARIA	52.345.812
MARIBEL LOMELING PEÑA	INSPECTOR DE OBRA	1.022.366.342
RAMIRO ALBERTO PEÑA POVEDA	INSPECTOR DE OBRA	80.184.967
GERMAN QUINTERO CHAVEZ	INSPECTOR DE OBRA	93.295.779
SERGIO MORENO GOMEZ	INSPECTOR DE OBRA	1.013.590.115
JEISON ANDRES ALVAREZ BARRERA	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	1.136.911.320
JOEL STIVEN BARBOSA CAICEDO	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	1.233.900.113
JUAN CARLOS DE CASTRO PEREA	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	1.079.659.797
ALFONSO ENRIQUE MUSKUS SULAYBAR	INSPECTOR DE OBRA	19.372.462
GUILLERMO HERNANDO CARVAJAL	CONDUCTOR CAMIONETA	79568735
ADRIANA PAOLA VALENCIA GUERRA	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	1.085.104.537
ANGELA ROSA RINCON CASTIBLANCO	EMPLEADA DE ASEO Y CAFETERIA	28.823.734
RAMIRO EVELIO SALGADO	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	78.586.627
ALFREDO ANTONIO LOBO	OFICIAL DE OBRA	11.052.430
LUZ MARINA RAYO	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	20.699.614

PLANTA DE MEZCLAS
Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal E.E.P.P.
PBX: 289 66 00 FAX: 454 61 29

E- mail:
procopal@procopal.com
NIT. 890.906.388-0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43 A No. 19 17
Block Centro Empresarial
PBX: 444 11 88

JHON ALVARO MARTINEZ MELO	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	14.327.370
HENRY ELECTO ORTEGA OBREDOR	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	72.199.587
DIANA NOHEMI MARTINEZ CAMARGO	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	53.046.215
OSCAR ORLANDO GIL RINCON	RESIDENTE DE OBRA	79.581.740
JUAN CARLOS GOMEZ ARBOLEDA	RESIDENTE DE OBRA	79.788.509
IVAN ANDRES PINILLA CORTES	TOPOGRAFO	80.174.574
EDWIN ESNEIDER HENAO CASTRO	CADENERO 1	1.122.127.206
WILLIAM FERNANDO LLANOS AROCA	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	1.032.408.677

Se expide en Medellín, a los 24 días del mes de Julio de 2018.

GUILLERMO HERNAN ARBOLEDA B.
Revisor Fiscal (Suplente)
T.P. 211697-T
En representación de AIGR
Contadores S.A.S TR 899